



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

2256

MAT.: "Diplomado de Humanización" /

VALLENAR,

04 AGO. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°2036 de fecha 03 Agosto 2016 de Dirección del Departamento de Salud.
- E.Mail de fecha 18 de Mayo 2016 de Jefa de Administración y Finanzas Depto. de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de pasajes ValLENAR - Santiago - ValLENAR a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **"Diplomado de Humanización del Trato ACHM"**, impartido por la Universidad Central de Chile, los días 13 y 14 de Mayo 2016:
 - Don Eric Araya Navarrete
2. El pago por concepto de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah